

para ganar una zona de impunidad, ¿por qué en la transformación de las estructuras sociales, en el advenimiento de otros poderíos, con necesidades y pasiones distintas, van a ser de peor condición los nuevos influyentes? Si la impunidad, subsistiendo en sus primeras fases, no se extendiera a otras, quedaría algo petrificada la estructuración social, porque el goce nuevo de aquélla es como una señal de cambio, de equiparación, que modifica el juego de las fuerzas colectivas.

Si lógicamente cada brecha abierta en la muralla penal enseña a abrir otras a los que no da entrada la anterior, en la realidad de la vida cada impunidad posterior se ha apoyado en el ejemplo que le dieron las precedentes. La opinión para desentenderse, el legislador para su tolerancia, los Tribunales para contemporalizar, han tenido presente que con igual sinrazón, convertida en razón, venían permitiendo en nombre de distintos prejuicios, intereses o estímulos, se burlara franca y sistemáticamente la norma jurídica, la ordenación legal, terminante y coactiva.

Como en califato que se desmorona, así la ley penal de autoridad relajada se borra entre una serie de taifas impunistas que hacen jirones la unidad y fuerza de aquélla, deshaciéndola